

REPUBLICA DEL ECUADOR

Nº 491

Secretaría



| | |
|-----------------|----------------|
| SECCION GENERAL | |
| No. de entrada | 60 |
| Recibido | IX - 19-49 |
| Anotado al | 471 |
| Despachado | POLICIA |

of 2711-P

Cámara de Diputados

Quito, a 16 de setiembre de 1949

Señor MINISTRO DE GOBIERNO,

En su Despacho.-

En la sesión de 15 de los corrientes, el H. diputado señor Agustín Freile Núñez, pidió a la H. Cámara de Diputados, se oficiara al Ministerio de su digno cargo haciéndole conocer la queja presentada por el señor Secretario General de la Federación Ecuatoriana de Indios, a fin de que se digne tomar cartas en el asunto, e informar a esta Secretaría el castigo que se les haya impuesto a los culpables por los delitos enunciados. La mentada comunicación está expresada en los siguientes términos:

"Quito, a 13 de setiembre de 1949.- Excmo. Señor.- PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL.- Presente. - Excmo. señor Presidente:- La Federación Ecuatoriana de Indios viene constatando y denunciando, ante diversos órganos de Poder Público, especialmente ante los Ministerios de Gobierno y Previsión Social, los numerosos e inauditos atropello que cometen los propietarios y arrendatarios de varias haciendas de la República, contra los indígenas, con pretextos calumniosos e intolerables, como el de levantamientos campesinos. Tal es el caso recientemente consumado en la Hacienda "Chalúa", de propiedad de la Universidad Central, y cuyo arrendatario, señor Alberto Rojas, así como sus hijos y sirvientes, cometen, en forma sistemática, toda clase de abusos contra los indios y de atropellos al Código del Trabajo. Tal es también el salvaje delito cometido por el propietario de la Hacienda "MECANDAMINE", en la Provincia de Loja, Sebastián Valdívieso, que ha sido denunciado y condenado por la prensa del país.- Dese luego todos nuestros reclamos fracasan; los terratenientes ahondan su explotación sobre los indios, y los tratan como a esclava

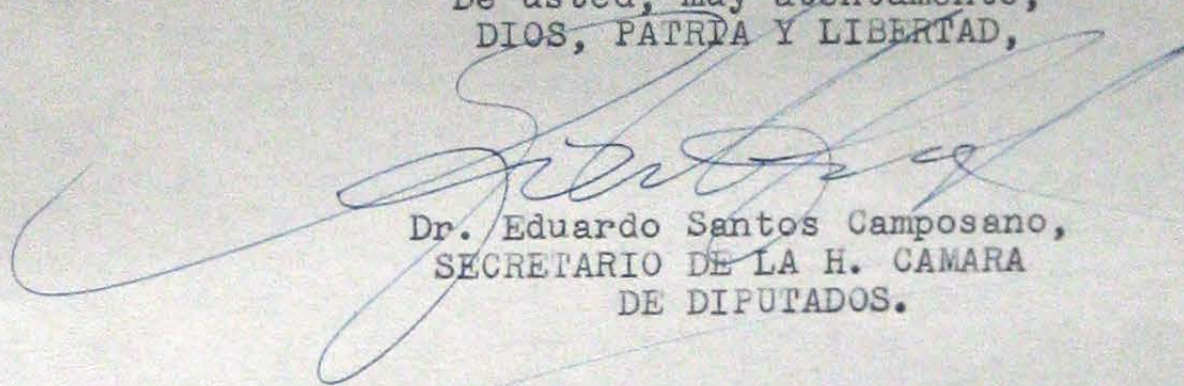
| | |
|----------------|---------|
| SECCION DE | Policia |
| No. de entrada | 9654 |
| Recibido | Agte |
| Contestado | |

Ponderados

vos, con el palo como único argumento. Este régimen y estos delitos no tienen, naturalmente, por qué sorprenderle a la Federación Ecuatoriana de Indios; pero sí, en cambio, al hecho de que sean las mismas autoridades, como en el caso de Mecandamine, quienes los encubre.- Esta federación eleva, ante el H. Congreso Nacional su formal y enérgica protesta por los atentados y delitos denunciados, y solicita su intervención para el enjuiciamiento penal de sus autores y cómplices, así como para que termine el régimen de terror que impera en la mayor parte de las haciendas del Ecuador.- Esperamos ser atendidos por el H. Congreso Nacional en beneficio de la colectividad y de las fuerzas productoras de nuestra economía.- Del señor Presidente y del H. Congreso Nacional, muy respetuosamente.- POR LA LIBERTAD DEL INDIO,- (f.) Modesto Rivera,- Secretario General".

Por la urgente atención que merezca la presente nota, anticipo a usted mis cumplidos agradecimientos.

De usted, muy atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,



Dr. Eduardo Santos Camposano,
SECRETARIO DE LA H. CAMARA
DE DIPUTADOS.

layc.